

## 1. España

### PLAN 1968-1971 INVERSIONES PUBLICAS EN ENSEÑANZA E INVESTIGACION

La selección de los programas del II Plan de Desarrollo 1968-1971 en el sector de Enseñanza e Investigación científica y técnica se ha llevado a cabo por la Comisaría del Plan teniendo en cuenta las directrices de política financiera y fiscal y los criterios de prioridad que a continuación se señalan:

1. Rentabilidad social de las instalaciones existentes.
2. Terminación de obras en curso y realización de las inversiones complementarias precisas para obtener el máximo rendimiento de las obras principales ya ejecutadas.
3. Sincronización de las inversiones a realizar por diversos organismos de modo que no se produzcan desajustes en la realización de los proyectos respectivos.
4. Obtención en los nuevos proyectos de un coeficiente beneficios-costes lo más elevado posible.
5. Adecuación geográfica de las inversiones de acuerdo con los criterios de la política de desarrollo regional.

#### Enseñanza y formación profesional

Comprende este ámbito todas las inversiones en centros docentes del Estado, organismos autónomos y otras entidades públicas y corporaciones locales, así como las subvenciones con fines de inversión a centros no estatales.

La ejecución del programa corresponde, en su mayor parte, al Ministerio de Educación y Ciencia. Participan también los Ministerios de Trabajo (universidades laborales y programas de promoción profesional obrera), Agricultura (escuelas de aprendices y capataces agrícolas, agencias de extensión agraria), Comercio (formación profesional náutico-pesquera y escuelas de náutica y preparación comercial no académica), la Sección Femenina (talleres rurales, albergues, enseñanzas del hogar, cátedras ambulantes, etc.), la Delegación Nacional de Juventudes (colegios menores, campamentos y albergues), la Organización Sindical (formación profesional general y acelerada), las corporaciones locales y otras entidades y particulares que creen centros docentes y cumplan las condiciones legalmente establecidas.

El programa previsto abarca las siguientes realizaciones y objetivos:

1. Construcción de 25.000 aulas de enseñanza primaria, con una capacidad de 750.000 alumnos y 800.000 puestos escolares de enseñanza media. De este modo queda totalmente escolarizada la población de seis a catorce años y extendido el acceso al bachillerato superior.

2. Creación de 50.000 puestos escolares en formación profesional industrial, 35.000 en formación profesional agraria, 1.500 en formación náutico-pesquera y 15.000 en formación profesional de adultos. La formación profesional de carácter turístico se incluye en el epígrafe turismo.

3. En ingeniería técnica se prevé el establecimiento de 5.000 nuevos puestos escolares, y en ingeniería superior la creación de un Instituto Politécnico, un Instituto Superior Agronómico, una Escuela de Arquitectura, así como importantes mejoras en las instalaciones y material científico de las escuelas existentes.

4. Para la enseñanza universitaria se construirán y dotarán cuatro hospitales clínicos y se terminarán los cinco actualmente en construcción, así como los edificios que requieren las facultades y secciones universitarias recientemente creadas y los que el aumento y concentración del alumnado exige.

5. Construcción y dotación de cinco nuevas escuelas de comercio y cuatro de idiomas; 6.500 nuevos puestos escolares de artes aplicadas y dos escuelas superiores de Bellas Artes.

6. En educación extraescolar se crearán 8.000 plazas en campamentos y albergues juveniles, además de los talleres rurales, cátedras ambulantes y enseñanzas del hogar y se dará un fuerte impulso a la difusión del bachillerato elemental a través de la enseñanza por correspondencia, radio y magnetófonos.

7. Construcción del Archivo General de la Administración y modernización de los archivos generales, regionales y provinciales existentes, así como de 350 nuevas bibliotecas en poblaciones de más de 5.000 habitantes y de 10 casas de cultura. Difusión de los servicios de bibliotecas circulantes, viajeras y bibliobuses.

8. Instalación de 18 museos de arte y costumbres populares y modernización de museos existentes.

9. Construcción de 70 colegios mayores y menores.

#### Investigación científica y técnica

Comprende las inversiones en formación de personal investigador y

en construcciones e instalaciones de los centros de investigación del Estado y organismos autónomos, tanto en el campo de las ciencias como en el de las humanidades, así como las subvenciones a centros públicos o privados que realicen proyectos de investigación declarados de interés por la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, de acuerdo con los criterios de prioridad que se establecen en el presente Plan.

La captación de aguas subterráneas a realizar por el Estado se incluye en el epígrafe «Transformación en regadío y otras obras hidráulicas» y las prospecciones mineras en «Otros sectores».

La ejecución del programa corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, universidades y escuelas técnicas superiores), Presidencia del Gobierno (Instituto Geográfico y Catastral), Ministerios de Marina (Centro de Investigación de la Armada), Obras Públicas (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas), Industria (Instituto Geológico y Minero y Junta de Energía Nuclear), Agricultura (Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias y Patronato de Biología Animal), Comercio (Canal de Experiencias Hidrodinámicas e Instituto de Oceanografía), y Aire (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial) y a las entidades privadas que realicen trabajos de investigación de interés público a juicio de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

Entre los objetivos en investigación figuran:

1. Formación de 2.000 investigadores en distintas especialidades.

2. Modernización y dotación de medios de trabajo a los centros públicos de investigación.

3. Fomento de la investigación en facultades y escuelas técnicas superiores, mediante contratos de investigación.

4. Mejora de la dotación al Fondo Nacional de Investigación para subvencionar los programas coordinados de investigación que realicen centros oficiales en colaboración con empresas industriales y otras entidades del sector privado.

#### COLEGIO BILINGUE VASCO-CASTELLANO

Ha sido inaugurado en Bilbao el primer colegio bilingüe vasco-castellano, que funciona en las Vascon-

gadas con permiso oficial del Ministerio de Educación y Ciencia. Lleva el nombre de Resurrección María de Azkué, fundador de la Academia Vasca. Hasta ahora había una serie de «Ikastolas» a base de esfuerzos más o menos particulares sin reconocimiento oficial. El nuevo colegio tiene capacidad para 200 niños menores de ocho años.

### EL COEFICIENTE DEL MAGISTERIO

«La elevación del coeficiente del Magisterio es un tema del que tiene plena conciencia el Gobierno, que estudia con el máximo interés una solución favorable. No me es permitido añadir más.»

Con estas palabras comenzó el ministro de Educación y Ciencia sus respuestas a los periodistas bilbaínos.

En relación con las cantidades previstas para la enseñanza en el II Plan de Desarrollo, el ministro ha manifestado:

«La cifra que se va a destinar a este respecto es de 53.000 millones de pesetas, lo que representa un incremento del ciento por ciento sobre la cantidad del I Plan. Cerca de 20.000 millones se van a invertir en la enseñanza primaria, unos 14.000 en la media, 3.000 en la profesional, 6.000 en la superior y 5.000 en la investigación. En este capítulo el incremento es notable, si tenemos en cuenta que en el I Plan se destinaron 1.600 millones de pesetas. Está prevista la construcción del orden de las 25.000 unidades escolares. En el I Plan se había proyectado la creación de 14.000 unidades, de las que sólo se consiguió realizar 9.000, debido a la falta de aportación de los Municipios, lo que motivó que el Estado tuviera que hacer frente al problema con sus propios medios.»

Interrogado el señor Lora Tamayo sobre si existe o no carencia de profesorado, sobre todo en lo que respecta a la enseñanza superior, ha señalado:

«Nunca ha llegado a ser un problema la falta de profesorado. Actualmente no existe déficit. Y, con vistas a las necesidades que puedan surgir en un futuro, el Ministerio ha intensificado la formación de profesorado, merced a un incremento de las distintas Facultades.»

Seguidamente el ministro ha dado varios datos sobre las realizaciones docentes llevadas a cabo en la provincia de Vizcaya.

Finalmente, don Manuel Lora Tamayo, ante la pregunta de si consideraba justas las medidas tomadas por su colega francés en relación con el problema de la «minifalda» en las estudiantes de aquel país, ha respondido, sonriéndose:

«Sí; me parece muy justa. La escuela es un lugar de cultura, no de exhibicionismo. En España, a Dios gracias, este asunto, que a veces

rebasa los límites de lo moral, no nos preocupa.»

### LA ESCUELA DE TURISMO

En San Pol de Mar, centro de la Costa Brava, pionera de la atracción turística española, se ha creado la Escuela Superior de Turismo, con la que se abre una nueva perspectiva a nuestros adolescentes en el momento siempre difícil de elegir una profesión.

En la escuela, que está montada con toda dignidad, se dan clases de todas las materias que puedan interesar a los profesionales del turismo. Diversas técnicas que abarcan toda la inmensa gama relacionada con el turismo, sin olvidar, claro está, en lugar prominente los laboratorios de idiomas.

Por el momento, para ingresar como alumno, no se precisa más requisito que una base de cultura general, un gran entusiasmo y auténtica vocación hacia el fomento del turismo y el aprovechamiento de sus signos positivos que indudablemente abarcan los de orden moral y humano.

### ANALFABETISMO ESPAÑOL 3,5 POR 100

El 10 de agosto publicó el diario madrileño «Pueblo» unas declaraciones del ministro de Educación y Ciencia de España, don Manuel Lora Tamayo, hechas en Santander a Tico Medina. Celebrándose en septiembre de 1967 el Día Internacional de la Alfabetización, reproducimos exclusivamente los párrafos de las declaraciones que se refieren al tema.

La campaña de alfabetización ha sido y es un franco éxito. No me tome usted los números muy justos en sus décimas, pero sí puedo asegurarle que el número de analfabetos actualmente en España, entendiendo por ellos los que no saben leer y escribir comprendidos entre los quince y los sesenta años en los varones y los quince y los cincuenta en las mujeres, es de un 3,5 por 100, cifra que ya resulta halagadora. De hecho, estos serían más o menos los números que nosotros, de una forma redonda, ofreceríamos al extranjero en la actualidad.

Siempre es bueno escuchar un dato reconfortante de esta categoría en los labios del Ministro especializado. En su palabra suena de otra manera quizá cifras, números y voces que ya conocemos.

El señor Lora Tamayo insiste:

—Pero debemos cegar la fuente del analfabetismo. Para ello ya están previstas en el II Plan de Desarrollo unas 25.000 unidades escolares en construcción. Estamos acometiendo la política de la construcción de las unidades escolares. En el II Plan está el gran impulso de esta ingente labor.

### EDUCACION ALIMENTARIA PARA MAESTROS

La Dirección General de Enseñanza Primaria, a través de la Jefatura Central del Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición y de Transporte, ha convocado una serie de cursillos para iniciar a los maestros nacionales en Educación Alimentaria y que han sido promovidos por distintas Inspecciones provinciales de Enseñanza Primaria, en los Consejos y Delegaciones de SEANT. La duración de los cursillos será de quince días, en régimen de internado; estudiarán las técnicas de esta especialidad y realizarán prácticas de distintas actividades. El profesorado estará formado por diplomados del SEANT, así como los organismos coordinados del programa y especialmente de Sección Femenina, Sanidad y Extensión Agraria.

Los cursillos anunciados hasta la fecha son los siguientes: uno nacional en Santander para maestros procedentes de Burgos, Zamora, Palencia, Madrid, Soria y León; dos nacionales en Peñíscola (Castellón) dedicados al Magisterio de Teruel, Albacete, Zaragoza, Ciudad Real, Cuenca y Pamplona. Los provinciales tendrán lugar: uno en Santander, dos en Adra (Almería) y otros dos en la misma localidad para los maestros de Jaén, uno en Checa (Guadalajara), dos en Llanes (Oviedo) y dos en Murcia, uno de ellos reservado para los maestros recientemente ingresados en las oposiciones de este año.

Los maestros que deseen asistir a los cursillos habrán de solicitarlo de sus respectivas Inspecciones de Enseñanza Primaria, en las Delegaciones Provinciales de Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición de Transporte, donde podrán recibir la información correspondiente.

### ESTUDIOS DE LA MUJER ESPAÑOLA 1967

La revista «Mundo Social» resume así la situación cultural de la mujer española: 10.428.172 no han hecho más que los estudios primarios; 28.500 tienen cierta capacidad profesional; 473.281 han realizado estudios medios; 32.671 tienen estudios superiores; 496.121 saben leer y escribir, pero no constan sus estudios, y 4.255.359 no saben ni leer ni escribir.

### CONVENIO COLECTIVO EN LA ENSEÑANZA NO ESTATAL

Bajo la presidencia del presidente del Sindicato Nacional de Enseñanza se ha celebrado una reunión de los presidentes de los sindicatos provinciales con el objeto de estudiar los más importantes problemas que tienen estos profesionales al comienzo del curso académico.

Don Eugenio Lostáu Román informó de los trabajos preparatorios a la

negociación de un convenio colectivo que comprenda a la totalidad de los profesionales de la enseñanza no estatal. También se dio cuenta de los problemas que se están planteando al personal de las filiales, que en muchos casos está siendo despedido por las entidades que lo adquieren a su cargo.

Don Manuel Martínez Berasaluce sugirió que se creara una bolsa de trabajo para los profesionales de la enseñanza en el Sindicato Nacional, ya que el problema es distinto según las provincias y en algunas escasea el profesorado. Igualmente se expuso el problema que se está suscitando al personal de los institutos laborales, que se está quedando sin contenido por haberse suprimido las disciplinas correspondientes.

#### GUADALAJARA COLEGIO MENOR PARA HIJOS DE MEDICOS

En Guadalajara se construirá un colegio menor que albergará a hijos de médicos en régimen de internado y externado. Se invertirán en su construcción 27 millones de pesetas. El 20 por 100 total de las primeras plazas están reservadas a hijos de huérfanos de médicos, y el resto a hijos de profesionales de la medicina en activo. También contará con algunas habitaciones para médicos senectos, y en él tendrá alojamiento el personal docente. El inmueble y sus instalaciones anejas, además de cumplir su finalidad educativa y formativa, podrá recibir intercambios de estudiantes con el extranjero u organizar cursos de verano.

#### BECAS EN ESTADOS UNIDOS PARA GRADUADOS EN HIDROLOGIA

Como parte de la Década Hidrológica Internacional, los Estados Unidos ofrecen 14 becas y cinco puestos de profesor auxiliar en universidades norteamericanas a estudiantes extranjeros ya graduados.

El programa de estudios superiores está destinado a estudiantes que se proponen seguir carreras en hidrología o en sectores afines en sus países respectivos. Podrán presentarse solicitudes hasta el 1 de diciembre de 1967, y las concesiones se decidirán el 15 de abril de 1968.

Los puestos son ofrecidos por el Consejo Universitario de Recursos Hidráulicos como contribución al programa norteamericano para la Década Hidrológica. El Consejo es una organización voluntaria de 53 Universidades.

La Década Hidrológica, que abarca los años 1965 a 1974, es un estudio de los problemas hidráulicos del mundo, encaminado a lograr una planificación eficaz a largo plazo y conservación de los recursos hidráulicos en escala mundial. Participan

101 naciones en el programa, que está coordinado por la Unesco.

Uno de los principales objetivos de la Década es educar y preparar a gran número de hidrólogos en todo el mundo.

Tanto las becas como los puestos de auxiliares serán concedidos por un año y serán renovables a base de los requisitos establecidos por el Comité Nacional de los Estados Unidos para la Década Hidrológica.

Para ser admitido se requiere poseer un título universitario, conocimientos suficientes de inglés hablado y escrito para poder seguir cursos superiores y la seguridad de que el estudiante será empleado a su regreso en un puesto para el que se necesiten conocimientos superiores de hidrología.

Puede obtenerse más información, así como los impresos de solicitud, del Universities Council on Water Resources, IHD Hydrology Fellowships Office, University of California, Riverside, California, Estados Unidos de América.

#### INDICE LEGISLATIVO DE DG. SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 1967

Para facilitar la búsqueda y consulta de los nuevos textos legislativos, al final de cada epígrafe se señala en negrita la página de la «Colección Legislativa de España, Disposiciones Generales» en que se inserta íntegramente.

**Tomo 257 - 1967**  
1-15 de septiembre

Resolución de 1 de septiembre de 1967 de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se desarrolla lo dispuesto en la Orden de 10 de septiembre de 1966 sobre horario del Profesorado Oficial de Enseñanza Media.—1704.

Orden de 23 de agosto de 1967 por la que se autoriza el incremento de alquileres de viviendas al servicio del Magisterio, según Decreto 1707/1967, de 13 de julio.—1670.

Decreto 2142/1967, de 19 de agosto, sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.—1702.

**Tomo 258 - 1967**  
16-30 de septiembre

Orden de 5 de septiembre de 1967 por la que se aprueba el emblema de graduado en Artes Aplicadas.—1776.

Orden de 24 de agosto de 1967 por la que se modifica el plan de estudios de licenciatura en la Sección de Historia de América de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.—1789.

Orden de 11 de septiembre de 1967 por la que se eleva a definitiva la de 10 de mayo último sobre el periodo

de prácticas en los estudios de Peritaje Naval.—1782.

Resolución de 8 de septiembre de 1967 por la que se dan instrucciones de nombramiento de Profesores Adjuntos interinos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y para concesión de licencias al personal de estos Centros.—1777.

Orden de 21 de septiembre de 1967 por la que se dan instrucciones para la elección de Procuradores en Cortes en representación de los Colegios y Corporaciones dependientes de este Ministerio.—1789.

Orden de 20 de septiembre sobre solución de continuidad en la enseñanza oficial de las Escuelas Técnicas de Grado Medio por el Plan 1964, a efectos de lo dispuesto en la Orden de 6 de septiembre de 1966.—1797.

Decreto 2179/1967, de 19 de agosto, por el que se reglamenta la coordinación entre Centros de Enseñanza Superior y de Investigación.—1754.

Orden de 4 de septiembre de 1967 por la que se aprueban los Cuestionarios del Bachillerato Elemental.—1800.

**Tomo 259 - 1967**  
1-15 de octubre

Orden de 21 de septiembre de 1967 por el que se regula el acceso a tercer curso de Bachillerato desde la Enseñanza Primaria.—1816.

Orden de 23 de septiembre de 1967 sobre prórroga de nombramiento de encargos provisionales de plazas de Profesores agregados de Universidad para el curso de 1967-1968.—1819.

Orden de 25 de septiembre de 1967 por la que se aprueba el Plan de Estudios en Veterinaria.—1827.

Orden de 16 de septiembre por la que se aprueban los nuevos Estatutos de la Escuela Profesional de Psiquiatría.—1829.

Decreto 2359/1967, de 16 de septiembre, sobre declaración de interés social de los Centros de Formación Profesional de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.—1840.

**Tomo 260 - 1967**  
16-31 de octubre

Orden de 2 de octubre de 1967 por la que se dan normas para la gestión económica de los Asuntos del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional y se nombra a la Comisión Liquidadora del mismo.—1951.

Orden de 7 de octubre de 1967 por la que se da ejecución al plan de Inversiones para 1967, para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades.—1953.

Orden de 14 de octubre de 1967 por la que se implantan especialidades del plan de 1964 en Escuelas Técnicas de Grado Medio.—2039.

Orden de 17 de octubre de 1967 sobre reglamentación de los Conservatorios de Música.—2078.

## 2. Extranjero

### PUESTOS TECNICOS VACANTES EN LA UNESCO

#### 1. Experto en petroquímica

**Lugar:** Buenos Aires (Argentina). A reserva de modificación cuando se fije la sede definitiva del Instituto.

**Antecedentes y funciones:** El Instituto Nacional del Petróleo que se va a crear en Argentina tendrá las siguientes funciones:

a) Reforzar y perfeccionar la formación de especialistas e ingenieros de alto nivel en materias relacionadas con la explotación del petróleo.

b) Empezar investigaciones prácticas sobre problemas tecnológicos claramente definidos.

c) Prestar servicios a la industria del petróleo (por ejemplo, estudios en nuevas técnicas y equipo).

d) Establecer un servicio bibliográfico sobre publicaciones e informaciones relativas al petróleo.

El Instituto se establecerá en Buenos Aires o en sus cercanías. Para su ubicación se tendrán en cuenta las universidades existentes y otros servicios de formación e investigación relacionados con el petróleo, para facilitar al máximo la utilización mutua de material, servicios y personal.

Los candidatos para el principal programa de formación deberán haber cursado estudios universitarios en ingeniería o ciencias, o tener títulos equivalentes. En el Instituto recibirán una formación especializada en materias relacionadas con la prospección, producción, elaboración y utilización del petróleo. Tanto los programas de formación como de investigación están concebidos para poner de manifiesto la importancia de las técnicas y los procedimientos nuevos o avanzados que puedan aplicarse para el desarrollo de la industria del petróleo en la Argentina.

La Unesco y el PNUD proporcionarán ayuda en forma de servicios de expertos, becas y equipo, durante un período de cuatro años y medio. El programa de becas tiene por objeto dar una formación especial al personal homólogo que deberá continuar el trabajo del Instituto una vez terminado el proyecto. Se suministrará material por valor de 500.000 dólares para equiparar los laboratorios fundamentales del Instituto y para completar el equipo especializado ya disponible localmente.

Los expertos participarán en la concepción, el desarrollo y la ejecución de los programas de formación y de investigación, en la redacción de listas de material y equipo y en la instalación y el ensayo de ese material, así como en el desarrollo,

la supervisión y la ejecución de proyectos de investigación a largo plazo.

#### 2. Experto en geología del petróleo

**Lugar:** Buenos Aires (Argentina). A reserva de modificación cuando se fije la sede definitiva del Instituto.

**Antecedentes y funciones:** Véase antecedentes y funciones de ARGES/SF/18.

**Requisitos:** Título universitario superior en geología, con especialización en geología del petróleo o en una materia estrechamente relacionada. Amplia experiencia en la aplicación de las técnicas geológicas a la prospección y explotación del petróleo, así como en la enseñanza de esas técnicas.

**Idiomas:** Español, inglés o francés. Los expertos que no posean un conocimiento práctico del español deberán adquirirlo antes de tomar posesión de su cargo.

**Duración del contrato:** Dos años, a partir de abril.

**Sueldo y subsidios internacionales** (exentos del impuesto nacional sobre la renta y pagaderos parcialmente en las divisas del país de origen o del país de destino del funcionario):

**Sueldo básico anual:** el equivalente de 17.400 dólares bruto, 13.110 neto.

**Ajuste por lugar de destino oficial** (coste de vida, sujeto a modificación sin aviso).

**Subsidio por misión** (subsidio por lugar de destino): el equivalente en moneda local de 1.100 dólares (1.100 dólares si el interesado no tiene personas a su cargo).

**Subsidios familiares:** cónyuge a cargo, 400 dólares; por cada hijo a cargo, 300 dólares.

La Unesco abonará los gastos de viaje del experto y de las personas a su cargo (cónyuge e hijos menores de dieciocho años). Además, la Unesco contribuirá a los gastos de instalación en el lugar de destino oficial, de la educación de los hijos a cargo y a los gastos de servicio médico del experto. Una prima de repatriación se abonará al interesado al cesar en el servicio.

#### 3. Experto en yacimientos petrolíferos

**Lugar:** Buenos Aires (Argentina). A reserva de modificación cuando se fije la sede definitiva del Instituto.

**Antecedentes y funciones:** Véase antecedentes y funciones de ARGES/SF/18.

**Requisitos:** Título universitario superior en ingeniería del petróleo con especialización y experiencia en los problemas de las explotaciones petrolíferas, cálculo de reservas, extracción del petróleo y técnicas de conservación de la presión y de recuperación secundaria.

**Idiomas:** Español, inglés o francés. Los expertos que no posean un conocimiento práctico del español deberán adquirirlo antes de tomar posesión de su cargo.

**Duración del contrato:** Dos años, a partir de julio de 1967.

**Sueldo y subsidios internacionales** (exentos del impuesto nacional sobre la renta y pagaderos parcialmente en las divisas del país de origen o del país de destino del funcionario):

**Sueldo básico anual:** el equivalente de 17.400 dólares bruto, 13.110 neto.

**Ajuste por lugar de destino oficial** (costo de vida, sujeto a modificación sin aviso previo).

**Subsidio por misión** (subsidio por lugar de destino): el equivalente en moneda local de 1.400 dólares (1.100 dólares si el interesado no tiene personas a su cargo).

**Subsidios familiares:** cónyuge a cargo, 400 dólares; por cada hijo a cargo, 300 dólares.

La Unesco abonará los gastos de viaje del experto y de las personas a su cargo (cónyuge e hijos menores de dieciocho años). Además, la Unesco contribuirá a los gastos de instalación en el lugar de destino oficial, de la educación de los hijos a cargo y a los gastos de servicio médico del experto. Una prima de repatriación se abonará al interesado al cesar en el servicio.

#### 4. Experto en ingeniería de la producción

**Lugar:** Buenos Aires (Argentina). A reserva de modificación cuando se fije la sede definitiva del Instituto.

**Antecedentes y funciones:** Véase antecedentes y funciones de ARGES/SF/18.

**Requisitos:** Título universitario superior en ingeniería del petróleo con especialización y experiencia en los problemas de la producción del petróleo, técnicas de perforación y arreglo de pozos, establecimiento y conservación de instalaciones de superficie y redes colectoras.

**Idiomas:** Español, inglés o francés. Los expertos que no posean un conocimiento práctico del español deberán adquirirlo antes de tomar posesión de su cargo.

**Duración del contrato:** Dos años, a partir de julio de 1967.

**Sueldo y subsidios internacionales** (exentos del impuesto nacional sobre la renta y pagaderos parcialmente en las divisas del país de origen o del país de destino del funcionario):

Sueldo básico anual: el equivalente de 17.400 dólares bruto, 13.110 dólares neto.

Ajuste por lugar de destino oficial (coste de vida, sujeto a modificación sin aviso previo)

Subsidio por misión (subsidio por lugar de destino): el equivalente en moneda local de 1.400 dólares (1.100 dólares si el interesado no tiene personas a su cargo).

Subsidios familiares: cónyuge a cargo, 400 dólares; por cada hijo a cargo, 300 dólares.

La Unesco abonará los gastos de viaje del experto y de las personas a su cargo (cónyuge e hijos menores de dieciocho años). Además, la Unesco contribuirá a los gastos de instalación en el lugar de destino oficial, de la educación de los hijos a cargo y a los gastos de servicio médico del experto. Una prima de repatriación se abonará al interesado al cesar en el servicio.

#### MEJICO 1967-68: EVOLUCION EDUCATIVA

Los trabajos aparecidos en Méjico sobre evolución escolar y cultural de las zonas rurales denotan una renovación completa de los conceptos sociales y pedagógicos del problema. El caso ofrece mayor interés para los especialistas del mundo entero por la tradición de estudio de que el país goza y por las circunstancias en que esa evolución se produce: Méjico es una nación en pleno florecimiento económico y ha de recurrir a métodos de enseñanza aplicables en gran escala para muchos millones de campesinos.

Como en otros países de América latina, la enseñanza primaria rural viene a representar el problema más dramático del mecanismo educativo nacional. «Si uno juzga la situación comparando este comportamiento de coeficientes fundamentales, casi podríamos afirmar que sin lugar a dudas la situación de la enseñanza rural en Méjico está de 10 a 15 años atrasada con respecto al comportamiento escolar urbano, lo que quiere decir en términos cuantitativos que de cada 100 chicos que ingresan en la primaria rural una altísima proporción deserta en los tres primeros años.

Resulta urgente el estudio de este tema en el momento en que sobre la enseñanza tradicional y sobre la vida cultural del campo gravitan muchos y decisivos factores, entre ellos el empleo de la enseñanza programada, cada vez más extendida, y la televisión. En relación con este punto conviene decir que la Secretaría de Educación Pública acaba de implantar una serie de experiencias de enseñanza de nivel medio en favor

de los adolescentes y jóvenes de las comunidades pequeñas, apartadas o escasas de recursos económicos y humanos.

Los modernos instrumentos de la radio y la televisión se extenderán posteriormente a todo el país. Las encuestas preliminares efectuadas en las ciudades de Méjico, Guadalajara y Monterrey, muestran el 97 por 100 de efectividad en las personas que terminaron los cursos y según los informes de la Dirección General de Educación Audiovisual, la deserción en los centros de enseñanza, en el Distrito Federal, descendió del 66 al 48,15 por 100.

Maestros y dirigentes seleccionados están poniendo a punto métodos especiales y si las pruebas dan resultado, el titular de la Secretaría de Educación piensa entrar en la parte más difícil del programa: la preparación y designación de maestros especiales, residentes en las comunidades y encargados de aclarar temas, dirigir estudios, efectuar exámenes, etcétera. También se procederá al establecimiento de escuelas regionales con profesorado idóneo para exámenes definitivos y evaluar resultados.

Laboratorios, bibliotecas, talleres y otros elementos de trabajo permitirán realizar la tarea en las condiciones más ventajosas. Ante todo se trata de llevar a la población campesina a que reflexione sobre los distintos aspectos de su formación cultural y tecnológica, para que siga los peldaños de alguna especialización, cualquiera que fuere el medio en donde haya de vivir.

#### NOTAS ACTUALES DE LA ENSEÑANZA EN LA URSS

Lo que sorprende de un examen primero del sistema de enseñanza y de investigación soviético es su tremendo sentido común. Partiendo de criterios puramente materialistas el comunismo considera a cada ser humano como un número dentro de una colectividad. Lo máspreciado en el hombre, para este sistema político, es su inteligencia, y al desarrollo y preparación de la misma se dedica primordialmente por dos razones.

La primera de ellas es que toda educación soviética entraña la difusión de una filosofía y doctrina políticas. Es la segunda, un propósito de aprovechar de los hombres que viven en la sociedad comunista, su mayor esfuerzo desde un punto de vista material. Para ello procura dotarle de una preparación cultural, todo lo profunda que su nivel de inteligencia permite, siempre y cuando no atente contra la filosofía o la política de partido.

Sobre estos supuestos, el Estado soviético procura extender la educación a todo el pueblo con criterios puramente materialistas o utilitarios, y permitáseme la repetición, el

Estado soviético procura obtener el máximo de sus posibilidades de cada uno de los hombres. Así, el sistema de enseñanza es en Rusia totalmente gratuito, y se dan facilidades a todo trabajador para obtener permisos, caso de que quieran seguir algunos estudios.

Los estudiantes, de otra parte, están obligados a obtener una serie de notas medias. Si al finalizar el curso son suspendidos en menos de tres asignaturas tendrán que pagar, por presentarse a examen el próximo curso, diez rublos, algo así como unas ochocientas pesetas, aproximadamente. Con este pago simbólico el Estado intenta estimular el estudio. Si el alumno es suspendido por tres asignaturas o más, no puede volver a matricularse en el centro de enseñanza donde obtuvo estas notas.

Las diez primeras clases de enseñanza vienen a ser lo que entre nosotros es la Enseñanza Primaria y Media. Un alumno que aprueba la décima clase con medalla de oro, tiene unas condiciones excelentes para pasar a estudiar en la Universidad; pero, antes de hacerlo, tiene que estar trabajando durante cierto tiempo en una fábrica.

Aquellos alumnos que van a seguir una enseñanza de Ciencias, por ejemplo, tienen que examinarse de Matemáticas elementales, Física y Química y una lengua extranjera, además de pasar un examen psicotécnico, en el que sus examinadores procurarán averiguar sus gustos—de otra parte, contrastados a lo largo del tiempo de Enseñanza Primaria y Media—, sus aficiones y un sinfín de motivos, incluso extraacadémicos.

En teoría, todo alumno que se presenta a la Universidad o Escuelas Especiales Superiores, y tiene el nivel intelectual preciso, entra directamente a estudiar en el centro elegido; pero, en la práctica, esto no ocurre así. Primero, porque hay menos puestos de estudio que solicitantes, lo que permite seleccionar a los mejores, y, de otra parte—y aquí nos encontramos con un fallo del sistema—, algunos solicitantes que cubren todos los requisitos de inteligencia precisos no pasan a los centros superiores por razones políticas, religiosas e, inclusive, en algunos casos—como en la selección de los futuros astronautas—, simplemente de raza.

Por este procedimiento, toda la enseñanza del país está controlada por el Estado, y aquellos hombres que, por su condición social, por sus ideas, por su propia personalidad o la de su familia puedan representar un peligro para el sistema político, son rechazados.

Así ocurre, por ejemplo, en los seminarios, donde el Estado se reserva la decisión de elegir quiénes han de estudiar. Claro es, ningún presunto sacerdote que posea una inteligencia elevada y una moralidad o incluso personalidad destacada, es admitido a los seminarios, con lo que la Iglesia ortodoxa rusa, oficialmente tolerada

hoy en Rusia, no ha producido, que se tenga conocimiento alguno en Occidente, la más mínima queja contra el comunismo o en defensa de la libertad espiritual de sus fieles.

Pero el caso es que ya tenemos al joven ruso en la universidad, donde debe cubrir cinco cursos, en términos generales, después de haber aprobado el examen de ingreso y haber estado trabajando en un sector de la producción del país, durante tres años.

Desde pequeños, los rusos son estimulados, siempre por razones materialistas y en nombre de la filosofía comunista en el amor al trabajo y a la realización de éste en equipo. Las faltas a clase en la universidad rusa son fundamentales, de tal suerte, que un alumno que falta tres veces, puede ser expulsado. Como contrapartida, los profesores de las universidades rusas están sujetos a idéntica disciplina, y tampoco es admitido un profesor que ha faltado durante tres días a su clase, a menos que tenga y justifique, razones muy altas para hacerlo.

La disciplina de la enseñanza es tal, que el Estado se preocupa, tanto en las selecciones previas como por la exigencia de los propios estudios, a fin de lograr los máximos resultados, y esto hace que la enseñanza soviética, dirigida a fin materialista y totalmente regida por el Estado, tenga una portentosa fuerza de atracción.

### EDUCACION SIGLO XXI

«En el siglo XXI, los niños comenzarán a estudiar a la edad de dos años y continuarán haciéndolo el resto de sus vidas», ha declarado el doctor John J. Goodland, en Los Angeles.

Goodland es decano de la Universidad de California y piensa que en el siglo venidero los sistemas educacionales deberán sufrir cambios drásticos o la escuela como entidad física dejará, sencillamente, de existir.

«La enseñanza se practicará en los locales educacionales, en el trabajo, en los hogares y en cualquier otro lugar», ha asegurado Goodland.

Según él, la radio, la televisión y otros modernos medios de comunicación harán que la enseñanza sea accesible a cualquier persona, sin que ésta se vea obligada a tener a otro ser humano enfrente para aprender lo que le enseñe.

### CONFERENCIA GENERAL SOBRE EDUCACION

Según informes recibidos el pasado mes de mayo de la División de Prensa de la Unesco, el director general de ésta ha enviado a los 120 Estados miembros y a las Comisiones nacionales de cooperación el extracto de las resoluciones principales adoptadas por la última Conferencia general en el mes de di-

ciembre de 1966, en forma de documento de trabajo para que resulte más fácil poner en ejecución lo determinado en las diferentes conferencias internacionales sobre educación y aplicación de la ciencia y de la tecnología al desarrollo. El documento permitirá adaptar los programas nacionales a los compromisos internacionales contraídos, sentando las bases de una línea de conducta mucho más sólida en estas esferas fundamentales.

Aparecen con sus relaciones correspondientes las fases principales de esta evolución en el estudio de los problemas escolares en las Conferencias de Instrucción Pública y, en el caso de América latina, en las Conferencias de ministros celebradas en Santiago en 1962 y en Buenos Aires en 1966.

Entre otros extremos se destaca que el planeamiento de la educación ha de ir en estrecha relación con los planes generales de desarrollo económico y social. En Santiago de Chile se recomendó que el 4 por 100 del producto nacional bruto sea destinado a las atenciones escolares y siempre la Unesco insistió, además, en la necesidad de reforzar la formación del personal docente, evitando la desertión de los escolares que todavía alcanza al 75 por 100 de los que ingresaron en las aulas para el conjunto del continente. Otras recomendaciones afectan a la situación del magisterio en el grado primario y en el secundario. Respecto a la calidad de la enseñanza se ha sugerido también el perfeccionamiento y mayor agilidad en los programas, la incorporación de la educación cívica y moral y, en fin, la puesta en marcha de trabajos de investigación con vistas al encuentro de procedimientos eficaces de instrucción.

### INFORME UNESCO SOBRE LIBERTAD DE INFORMACION

El director general de la Unesco ha solicitado de los 121 Estados miembros relación de las medidas adoptadas para favorecer la libre circulación de las informaciones y de las ideas, de acuerdo con las resoluciones de la última Conferencia general.

Un cierto número de países europeos y asiáticos ha contestado rápidamente a los extremos de esta importante encuesta, y por ello la Secretaría de la Unesco insiste en que tales datos se completen con otros referentes a los sectores de América latina y de Africa. El conjunto de esas respuestas servirá a la Unesco para preparar un informe completo a presentar ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas por los tres años comprendidos entre el 30 de junio de 1964 y el 30 de junio de 1967.

Para los medios de información resulta de extrema importancia con-

seguir que cada país trate de participar en la encuesta, pues será la forma factible de dar lugar a estudios comparativos sobre la marcha que sigue la prensa, la radio, el cine y la televisión en la realización de los propósitos nacionales de desarrollo económico y social. La encuesta entiende, además, que bajo el término «comunicación», cabe agrupar todas las actividades relativas a intercambios y canjes de personas, libros, publicaciones, películas y noticiarios, concediendo la máxima importancia a la formación profesional de periodistas y expertos en las distintas ramas de las telecomunicaciones, el empleo de los medios de información en la enseñanza y en la extensión cultural. Se detiene también la encuesta de la Unesco en las medidas para supresión de tarifas fiscales y barreras aduaneras en las importaciones de material científico, educativo y cultural. Por otra parte, el fomento del turismo, los programas de asistencia bilateral en favor de los países en vías de desarrollo y las facilidades de viaje para las personas que se desplazan por razones culturales, constituyen un complemento apreciable en el conjunto de medidas destinadas a favorecer la comprensión entre los hombres y los pueblos.

Basado en las respuestas que se esperan obtener, el documento de la Unesco servirá de base real para el estudio de las transformaciones que ante nuestra vista se operan en el mundo de la información. En todo caso, la Unesco desea cooperar al mejoramiento de los métodos de intercambios y a la creación de posibilidades de asesoramiento y de trabajo para todos los que cursan sus estudios en centros académicos del extranjero.

En las respuestas preliminares algunos países destacan la necesidad de multiplicar los intercambios internacionales entre maestros, para que el cuerpo docente pueda tener oportunidad de renovar los métodos pedagógicos y establecer contactos útiles entre las personas dedicadas a la enseñanza.